

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9325** *CASTA SALUD, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CASTA VALENCIA, S.L.U.*  
*CASTA ARÉVALO, S.L.U.*  
*CASTA ASTURIAS LANGREO, S.A.U.*  
*CASTA GUADARRAMA, S.L.U.*  
*SAI INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de Casta Salud, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") con fecha 20 de octubre de 2016, ha decidido la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de Casta Valencia, S.L.U., Casta Arévalo, S.L.U., Casta Asturias Langreo, S.A.U., Casta Guadarrama, S.L.U. y SAI Integración Social, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME, por remisión del artículo 52 de la misma norma.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los Accionistas/ Socios Únicos y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vigo, 20 de octubre de 2016.- Doña Josefina Fernández Miguelez, Administradora Única de Casta Salud, S.L.U., Casta Valencia, S.L.U., Casta Arévalo, S.L.U., Casta Asturias Langreo, S.A.U., Casta Guadarrama, S.L.U. y Sai Integración Social, S.L.U.

ID: A160075460-1